



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-20122772-APN-DALYJ#ANSV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Febrero de 2025

Referencia: EX-2025-18173132- -APN-DGA#ANSV

A: Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 (atencioneat3@justucuman.gov.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a VS a fin de dar respuesta al Oficio remitido en el marco del **Expte. N° 1649/23-D2**, por los autos caratulados **“QUIROGA JUAN CARLOS c/ LOGISTICA SILVESTRE S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS”**, mediante el cual se solicita que este Organismo informe *“[...] r la fecha de otorgación y de vencimiento de Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional(LINTI) del Sr. QUIROGA JUAN CARLOS DNI 20.170.814, a fines de corroborar si en fecha agosto del 2022 era poseedor de licencia vigente.”*

A los fines de brindar debida respuesta al requerimiento formulado y en base a las competencias asignadas por el Anexo II del Decreto N° 1.787/08, se procedió dar intervención a la Dirección de Sistema Nacional de Licencias de Conducir, cuyos informes N° IF-2025-19678502-APN-DSNLC#ANSV e IF-2025-19677033-APN-DSNLC#ANSV se adjuntan para mejor proveer; y a los cuales me remito en honor a la brevedad.

Sin otro particular saluda atte.

Agustina Altmann
Asesora Legal
Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos
Agencia Nacional de Seguridad Vial